

¿CÓMO PRESENTAR UN REQUERIMIENTO A LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN?

Antes de presentar un
requerimiento se sugiere
reflexionar sobre las siguientes
interrogantes:

1. ¿Revisó el Reglamento Interno (RI) de su establecimiento y sus protocolos de actuación?
2. ¿Presentó los antecedentes a las autoridades del establecimiento?
3. ¿Solicitó la aplicación de las medidas definidas en el RI?



Además, recomendamos dirigirse a su establecimiento para conversar el problema y buscar en conjunto una posible solución para favorecer el diálogo constructivo.



Los establecimientos tienen la obligación de contar con procedimientos de gestión colaborativa de conflictos, como mediación, arbitraje u otra. En consecuencia, se deberán ofrecer las instancias y entregar una respuesta oportuna, de manera de restablecer las confianzas entre las partes.

Mediación

¿Qué es?

Un servicio que permite resolver pacíficamente los conflictos entre la familia y el establecimiento educacional.

¿Quiénes la solicitan?

- Apoderado o familia.
- Representante del establecimiento.

¿Qué situaciones son mediables?

- Conflicto entre el apoderado y el establecimiento.
- Necesidades específicas de estudiantes que requieran apoyo y acuerdos.

Consideraciones:

- Las partes deben tener voluntad de participar en la mediación.
- Pueden renunciar al proceso en cualquier momento.

¿Cómo se solicita?

- De forma presencial en las oficinas regionales o en el sitio web: www.supereduc.cl



Denuncia

¿Qué es?

Es el requerimiento de un ciudadano a la Superintendencia, sobre una posible infracción a la normativa o vulneración de los derechos educacionales en un establecimiento educacional.

¿Quiénes la ingresan?

- Apoderado o familia.
- Docentes y asistentes de la educación.
- Representante del establecimiento.
- Cualquier integrante de la comunidad educativa u otros interesados.

¿Qué situaciones son denunciables?

- Infracciones a la normativa educacional.
- Vulneración de derechos educacionales de los integrantes de la comunidad educativa.

¿Cómo se solicita?

- De forma presencial en las oficinas regionales o en el sitio web: www.supereduc.cl